

ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°6/2023
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	6	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---	---	--	---	---	---

Fecha	05-06-2023	Lugar	Híbrida	Hora Inicio Hora Término	15:15-18:03
--------------	------------	--------------	---------	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	Asistencia	Justificación
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificación
Juan Carlos Muñoz Cárcamao	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificación
Jorge Ariel Oyarzun Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Domingo Eric Andrade Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	Sí	
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Participa dupla
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	No	Participa dupla
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular SERNAPESCA	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente SERNAPESCA	Sí	
Juan Colipi Delgado	Titular Autoridad Marítima	No	
David Valenzuela Peters	Suplente Autoridad Marítima	No	
Ximena Gallardo Andrade	Titular SSPA (Presidenta)	Sí	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Guisella Muñoz Ibarra	SSPA
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget Ibarra	COLEGAS SpA.

TABLA DE REUNIÓN

1. Bienvenida y aprobación de agenda.
2. Aprobación de acta de sesión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos.
3. Trabajo Plan de Manejo.
4. Varios.
5. Revisión de acuerdos y acta sintética.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Siendo las 15:15 horas del 05 de junio de 2023 y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio la sexta (6ª) sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La sesión fue presidida por la Sra. Ximena Gallardo, Presidenta de este comité, quien saludó y dio la bienvenida a todos los presentes. El Sr. Claudio Vargas agradeció la asistencia a los presentes y de inmediato expuso la agenda de trabajo propuesta para la jornada, la cual fue aceptada sin modificación.

APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En relación a los acuerdos establecidos en sesión anterior, el Sr. Claudio Vargas señaló que el acta extendida N°5 (2023), previamente enviada a los miembros del Comité de Manejo (CM), fue aprobada sin observaciones.

Indicó que se validaron los **Planes de Acción (Pa) 1.1.1. y 1.1.2.** de la propuesta del Plan de Manejo (PM) y que fue enviada a los representantes del CM la propuesta de Fiscalización, elaborada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) para el PM.

En relación al acuerdo para conformar una comisión que construya el Plan de Buenas Prácticas de la Pesquería, asociado al **Pa 1.1.3.** de la dimensión Ambiental, los miembros del CM consensuaron la participación de los representantes de la Dirección Zonal de Pesca, SERNAPESCA, y los señores Juan Reyes, Jorge Oyarzun, quedando pendiente la confirmación de un representante de la Armada. Además, los representantes validaron la construcción de dicho **Pa** de la propuesta del PM.

En Sr. Claudio Vargas presentó la carta enviada por la Presidenta de este CM al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en la cual expone la preocupación de los representantes del CM respecto de la pesca ilegal

del recurso centolla y en la cual se recomienda una moratoria de la inscripción a nuevas embarcaciones bentónicas.

Indicó que se cumplió el acuerdo de conformar un equipo representante del CM para participar en la primera reunión del Concejo Local de Administración del AMCP MU Francisco Coloane, cuyos integrantes asignados fueron los señores Jorge Oyarzún, Rolando Ayancán y José Parancán.

Finalmente, mencionó que la fecha de sesión ordinaria establecida para el día 1 de junio fue recalendarizada al día 5 de junio, acuerdo cumplido en la presente sesión.

TRABAJO PLAN DE MANEJO

El Sr. Sergio Durán, presentó el **Plan de Acción (Pa) 2.2.1** de la dimensión Social, el cual fue desarrollado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) estableciendo como **Meta 2** *Mejorar la vinculación de la pesca artesanal con el medio* con el **Objetivo 2** de *Mejorar difusión de información referente a normativas pesqueras y medidas de administración a las bases de la pesca artesanal*. Además, se estableció como **Indicador a)** *N° de acciones de difusión por año, medidas entre el 01 de julio y el 30 de junio del año siguiente*, poniendo como **Puntos de Referencia a)** *Aumento del N° de acciones implementadas con relación al periodo 01 de julio de 2022 al 30 de junio del 2023* y *b)* *Mantención o aumento de las acciones de difusión desde el periodo 2023-2024 en adelante*. La **Medida 1** se estableció como *Difusión de información relevante referente a normativas pesqueras y medidas de administración a las bases de la pesca artesanal*. De inmediato mostró y explicó las **Tareas** establecidas para cumplir con el objetivo.

Posteriormente, presentó los avances realizados en el **Pa 1.1.** de la dimensión Biológico pesquera, que tiene como **Meta 1** *Alcanzar y mantener la sustentabilidad biológica de la pesquería* que tiene como **Objetivo 1** la *Determinación del estado del recurso (a través de la evaluación de stock)*, cuyos **Indicadores** fueron establecidos como *a) Evaluación de metodologías de evaluación de stocks a aplicar, considerando la geografía regional, b) Acuerdo del modelo de evaluación de stock a utilizar, c) Avanzar en evaluación independiente de la pesquería comercial, y d) Avanzar en la búsqueda de proxys para determinación del estado del recurso*, y como **Puntos de Referencia a)** *Revisión metodológica al 2024, b) Implementación del modelo al 2026, y c) Propuesta del plan de evaluación independiente de la pesquería del 2026*, para la **Medida 1 a)** *Informe final de revisión revisado, b) Modelo implementado y c) Propuesta presentada y evaluada*.

En relación al **Objetivo 1** de este **Pa**, el Sr. Germán Aguilar señaló que es necesario realizar un estudio sobre el estado del recurso centolla y centollón. En este contexto, el Sr. Claudio Vargas explicó que actualmente el recurso podría encontrarse en plena explotación, sin embargo está de acuerdo con generar mayor información al respecto. Además, los señores Marcelo Cadagán y José Parancán sugirieron realizar el estudio, pero que éste debe ser llevado a cabo por una institución diferente al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Los señores Jorge Oyarzún, José Parancán y la Presidenta del CM sugirieron considerar en los Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la licitación del proyecto de evaluación directa del recurso, que se registren la estación y el sector de muestreo, poseer en cada embarcación un POSAR como herramienta de apoyo en la evaluación, y trabajar con pescadores artesanales experimentados. Es así que en la sesión se conversó agregar como una **Tarea** de este **Pa**, que el CM revise y evalúe el TTR antes de su publicación.

Para este **Pa 1.1.** de la dimensión Biológico pesquera, los representantes del CM consensuaron disgregar los temas desarrollados para construir otros **Pa** en función de lo propuesto, los que serán enviados por correo electrónico a todos los representantes de este CM para su revisión y posterior validación.

En sesión revisaron el **Pa 2.1.1.** de la dimensión Biológico pesquera, en el cual establece como **Meta 2**, *Disminuir la pesca ilegal de centolla y centollón, que tienda a estándares mínimos.* Para alcanzar dicha **Meta 2** se estableció como **Objetivo 1** *Coordinación interinstitucional para control de superpescadores en ciclo de control.* Como **Indicador a)** *Porcentaje de la coordinación implementada para el plan de control de superpescadores en el ciclo de fiscalización, cuyo Punto de Referencia es a) Implementación de la coordinación a diciembre de 2023 para la Medida 1 Número de usuarios fiscalizados/Número de procedimientos sancionatorios finalizados.* Para desarrollar y complementar este **Pa 2.1.1.**, los miembros del CM acuerdan trabajar en el plan de control de superpescadores.

En relación al **Pa 2.2.1** de la dimensión biológico pesquera, también desarrollado por la SSPA, se estableció como **Meta 2** *Disminuir la pesca ilegal de centolla y centollón, que tienda a cero* con el **Objetivo 2** *Control de artes de pesca, utilizando como Indicador a) Porcentaje de implementación de plan de fiscalización, utilizando como Referencia a) Implementación completa al fin de cada temporada de pesca. Medido a través del número de procesos de fiscalización.* La **Medida 1** se estableció como *Número de procesos de fiscalización/Número de procesos en tribunales.* Para dar cumplimiento a lo propuesto, se establecieron como Tareas la *Elaboración de un plan de fiscalización* y la *Implementación del plan de fiscalización.* De manera complementaria, el Sr. Claudio Vargas señaló que el Plan de Fiscalización debe ser elaborado y llevado a cabo por SERNAPESCA, por lo que el CM en sí no participaría directamente. En este contexto, el Sr. Edwin Olivares señaló la importancia de incluir en las actividades de fiscalización a la Armada de Chile.

Finalmente, el Sr. Sergio Durán felicitó a los miembros del CM, puesto que se ha cumplido con los avances comprometidos para el primer borrador del Plan de Manejo (PM), el cual podría ser enviado al Comité Científico Técnico (CCT). Además, presentó un ejemplo del formato del PM que podría ser utilizado para actualizar el formato utilizado hasta la fecha. Este nuevo formato permite facilitar y mejorar la presentación de información.

VARIOS

El Sr. Edwin Olivares planteó la problemática asociada al Art. N°158 de la ley General de Pesca y Acuicultura, en el cual se establece que se dispone que las zonas lacustres, fluviales y marítimas que integran el sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el Estado, en conformidad con la ley N° 18.362, quedan excluidas de toda actividad pesquera extractiva y de acuicultura. En particular señaló su malestar debido a la incertidumbre y desconfianza que se ha generado en el sector pesquero artesanal. En este contexto, la Sra. Ximena Gallardo comentó que se está trabajando en una propuesta de nueva Ley de Pesca para mejorar y complementar la ley actual, la cual será enviada al Congreso de la República durante el mes de julio. De manera complementaria, se elaborará una propuesta para la nueva Ley de Acuicultura, la cual deberá ser enviada durante el segundo semestre del año 2023. Sin embargo, en el marco de la tramitación de Ley SBAP, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) presentó una propuesta de modificación del Art. N°158, a lo que posteriormente se presentaron dos propuestas de modificaciones más a esta Ley, las cuales hacían alusión al sector pesquero artesanal. El Sr. Jorge Olivares solicitó a la SSPA gestionar una reunión extraordinaria de forma presencial y en línea con el encargado(a) de la Seremi de Agricultura, del MMA y la directora Corporación Nacional Forestal (CONAF) para discutir los problemas de la pesquería en estas áreas protegidas y reservas.

Finalmente, en relación a la veda del centollón, la Sra. Guisella Muñoz mencionó que el informe elaborado por la Unidad de Crustáceos ya fue enviado a la División Jurídica de la SSPA para su revisión. En este contexto, el Sr. Edwin Olivares señaló que en Puerto Williams, los pescadores artesanales no están de acuerdo con la veda del centollón, y que en caso de establecerse una veda para este recurso, entonces debe ser aplicada también al recurso centolla. Agregó que para establecer la veda, debería hacerse un levantamiento de información. En respuesta, la Sr. Guisella Muñoz aclaró que la veda es para resguardar el recurso, y que el planteamiento inicial de establecer una veda salió del CM. El Sr. Claudio Vargas recordó que actualmente la veda está establecida durante los meses de diciembre y enero, pero que se propone adelantar la veda a los meses de octubre y noviembre.

ACUERDOS

1. Se dio por aprobada al acta extendida de la sesión N°5 (2023) sin observaciones.
2. Luego de revisión y modificaciones del PA 2.2.1 de la dimensión Social, este se validó.
3. Se desagregará la temática del Plan de Acción 1.1 de la Dimensión Biopesquera y se abordará en varios planes que serán enviados a los correos de los representantes del CM.
4. Plan de acción 2.1.1 (BP) se reformulará para desarrollar coherencia entre Meta, Objetivos y Medidas e incorporar tareas asociadas al PA. Luego se enviará a los representantes.
5. Plan de acción 1.2 (BP) se postergará y desarrollará en la siguiente fase de adecuación del PM.
6. Los representantes solicitan a SSPA coordinar una reunión con encargado(a) de Seremi de Agricultura y CONAF para exponer su preocupación por el Plan de manejo de la reserva nacional Kawesqar.
7. Próxima sesión de comité se realizará el 6 de julio 2023 en horario acostumbrado.

La sesión se dio por terminada a las 18:03 horas.



Ximena Gallardo Andrade
Presidenta Titular

Comité de Manejo de Centolla y Centollón
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL



